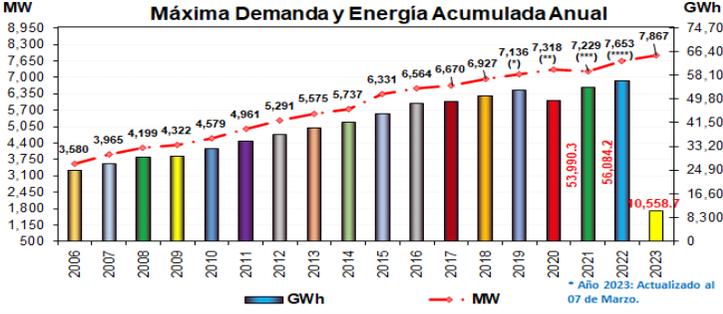
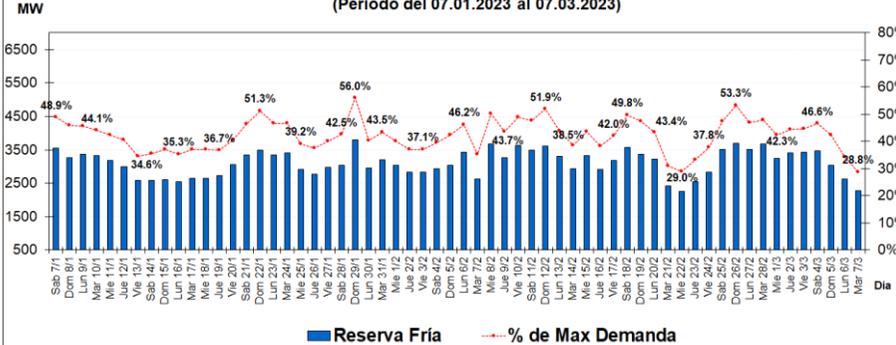
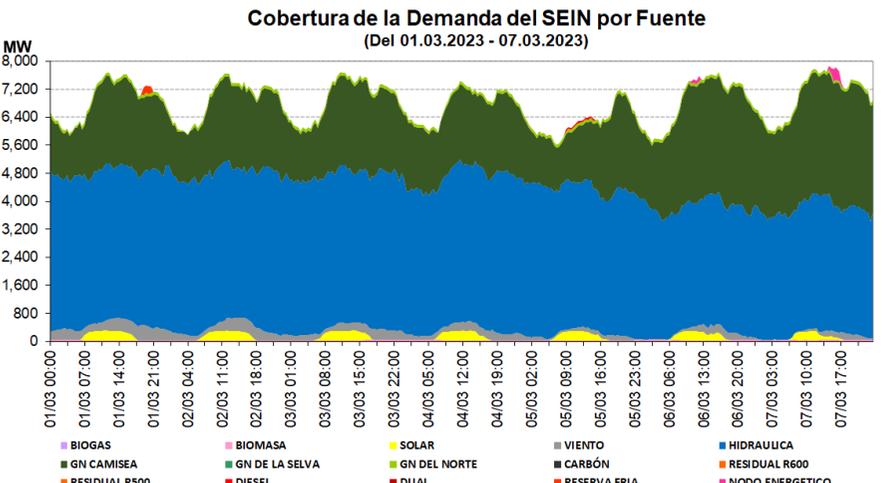
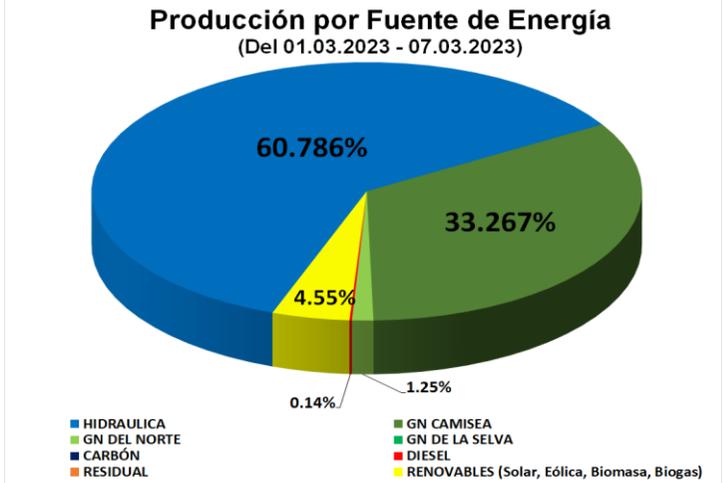
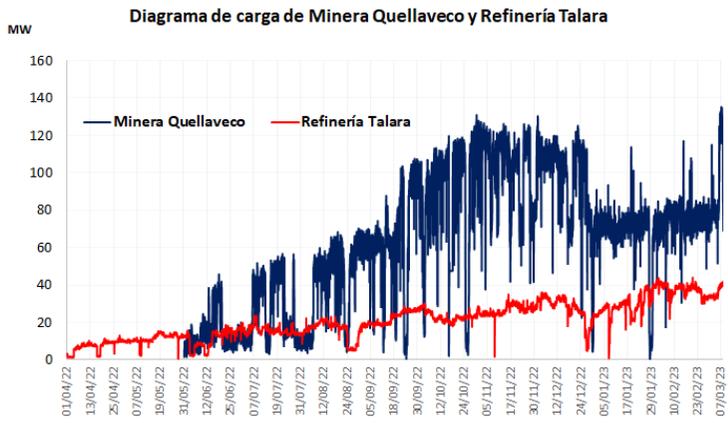
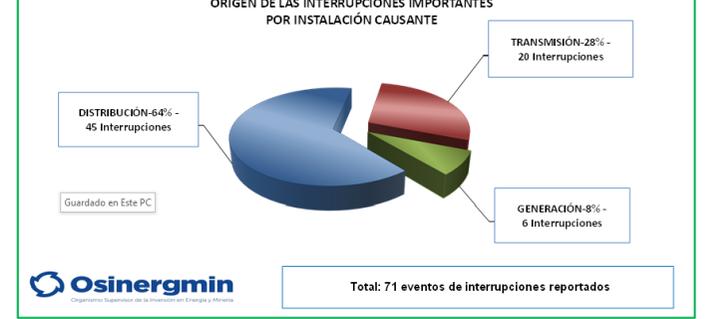


División de Supervisión de Electricidad.

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinerghmin u otros																				
07.03.2023	G Máxima Demanda del SEIN OSINERGHMIN	<p>A las 14:30 h del 07.03.2023 se registró la máxima demanda puntual del periodo reportado, siendo ésta de 7,867.22 MW. Superando los 7,801.98 MW registrado el día 21.02.2023 como máxima demanda instantánea a nivel de generación.</p> <table border="1" data-bbox="600 308 1352 504"> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Máxima Demanda (MW)</th> <th>Reserva Fria (MW)</th> <th>Porcentaje %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte</td> <td>1,114.51</td> <td>454.04</td> <td>40.7%</td> </tr> <tr> <td>Centro</td> <td>5,012.71</td> <td>79.93</td> <td>1.6%</td> </tr> <tr> <td>Sur</td> <td>1,740.01</td> <td>1733.85</td> <td>99.6%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>7,867.2</td> <td>2,267.8</td> <td>28.8%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: La máxima demanda corresponde a la potencia de generación de los Integrantes del COES</p>	Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fria (MW)	Porcentaje %	Norte	1,114.51	454.04	40.7%	Centro	5,012.71	79.93	1.6%	Sur	1,740.01	1733.85	99.6%	Total	7,867.2	2,267.8	28.8%	<p>Máxima Demanda y Energía Acumulada Anual</p>  <p>(**) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 27.02.2019 a las 12:00 horas. (***) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 14.02.2020 a las 12:00 horas. (****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 03.12.2021 a las 15:30 horas. (*****) Máxima demanda puntual a nivel de generación registrada el día 13.12.2022 a las 15:00 horas.</p>
Zona	Máxima Demanda (MW)	Reserva Fria (MW)	Porcentaje %																				
Norte	1,114.51	454.04	40.7%																				
Centro	5,012.71	79.93	1.6%																				
Sur	1,740.01	1733.85	99.6%																				
Total	7,867.2	2,267.8	28.8%																				
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	G Evolución de la Reserva Fria en el SEIN OSINERGHMIN	<p>Reserva Fria del SEIN en Máxima Demanda (Periodo del 07.01.2023 al 07.03.2023)</p> 	<p>Durante el periodo reportado, se registraron los siguientes mantenimientos y/o indisponibilidades relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ C.T. Santo Domingo de los Olleros (TG1: 192.7 MW): Se realizó los ajustes en el sistema de combustión y se inspeccionó la cámara de combustión N°14 de la turbina de gas por recomendación del fabricante. ➤ C.T. Ventanilla (TG4:150.28MW): Se encuentra indisponible por disipación de gases calientes provenientes de la caldera TG4 para seguridad operativa. ➤ C.T. RF Talara (TG5: 184.9 MW): Se realizó inspección BOP, así como la independización del compresor de gas. 																				
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	SEIN Cobertura de la Demanda OSINERGHMIN	<p>Durante el periodo reportado, en base a datos puntuales, la cobertura de la demanda hasta el día 07.03.2023 se dio de la siguiente manera.</p> <p>Cobertura de la Demanda del SEIN por Fuente (Del 01.03.2023 - 07.03.2023)</p> 	<p>La energía producida (GWh) por tipo de fuente en el periodo reportado se distribuyó de la siguiente manera.</p> <p>Producción por Fuente de Energía (Del 01.03.2023 - 07.03.2023)</p> 																				

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	G ELECTROPERÚ	<p>De acuerdo al programa de mantenimiento mensual aprobado por el COES, la purga de la Presa Tablachaca fue programado a realizarse desde el 01 al 15 de marzo de 2023, lo cual implica parada total del Complejo Hidroeléctrico Mantaro (Mantaro y Restitución), indisponiendo una potencia de 898 MW.</p> <p>El proceso de Purga está teniendo retrasos por las condiciones hidrológicas (caudal) no son las adecuadas, cabe precisar que el caudal requerido para el proceso debe ser igual o mayor a 400 m³/s, caudales que no se alcanzan en estos días. No obstante, a partir del 06.03.2023 se vienen desarrollando la inspección de la infraestructura civil de la Presa Tablachaca (rejas de la obra de toma), las cuatro (04) naves de su desarenador, así como se viene inspeccionando el túnel de aducción de Mantaro a Restitución y el pulmón de la CH Restitución.</p> <p>La disminución de la generación por indisponibilidad del Complejo Mantaro, principalmente fue asumido por las centrales de ciclo combinado que utilizan gas natural.</p>	<p>Generación del Complejo Hidroeléctrico Mantaro - Marzo 2023 (CC.HH. Mantaro y Restitución)</p>
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	G PETROPERU	<p>El 26 y 27 de diciembre de 2022 se realizó la primera energización en vacío del Transformador TR-34-GE1-02 de 33/13.8kV (del generador 2) de la C.T. Refinería Talara, luego quedó energizado en vacío por 48 horas para pruebas de BACKFEED.</p> <p>El 16.01.2023, la TV1 de la C.T Refinería Talara realizo pruebas, llegando a generar hasta 15.01 MW para atender parte de la demanda de la Refería Talara.</p> <p>Desde fines de enero de 2023 hasta fecha, se vienen realizando pruebas de la TV1 y TV2.</p> <p>La unidad TV1 llego a generar 50.16 MW, y la unidad TV2 a la fecha ha generado 50.63 MW (cada unidad tiene potencia instalada 50 MW).</p>	<p>Generación de la CT Refinería Talara</p>
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	G ENGIE	<p>Desde fines de diciembre de 2022, la C.E. Punta Lomitas viene operando algunos aerogeneradores (5.2 MW potencia nominal c/u) como parte de las pruebas de puesta en servicio. A la fecha registró una generación máxima de 117.14 MW.</p> <p>Según R.M. N° 053-2021-MINEM/DM publicado el 14.03.2021, la C.E Punta Lomitas tiene que llegar a 293 MW.</p> <p>La central incrementará su generación de forma gradual, dado que, se tiene instalar 57 aerogeneradores.</p> <p>El proyecto se encuentra dentro de los plazos establecidos en su Cronograma de Ejecución de Obras, en el cual se detalla, la Puesta en Operación Comercial, a más tardar, el 29.05.2024.</p>	<p>Generación de la CE Punta Lomitas</p>

Fecha y Actividad	Tema de importancia	Descripción del evento / consecuencias	Medidas adoptadas por Osinergmin u otros												
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	CL ANGLO AMERICAN QUELLAVECO / REFINERÍA TALARA	<p>El 18.05.2022, el COES mediante carta COES/D/DP-744-2022, autorizó para realizar Pruebas de Puesta en Servicio del Proyecto Minero Quellaveco hasta 168 MW.</p> <p>En la siguiente gráfica se muestra el diagrama de carga de la Minera Quellaveco, se aprecia incremento gradual llegando a registrar a la fecha una demanda máxima de 135.24 MW.</p> <p>Del 28 al 30 de enero de 2023 se redujo la carga de la Minera Quellaveco hasta 10MW por mantenimientos programados en molinos. Asimismo, el 29 de enero de 2023, se redujo la carga a menos de 10MW por pruebas de sincronización grupos de emergencia barra barras 22.9 kV.</p> <p>Por otra parte, Refinería Talara viene incrementando gradualmente su carga, a la fecha viene registrando 43.98 MW. Su carga nominal está estimada en 80 MW.</p>	<p>Diagrama de carga de Minera Quellaveco y Refinería Talara</p> 												
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	SEIN OSINERGMIN	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin en este periodo suman un total de 71.</p> <table border="1" data-bbox="600 643 1361 927"> <thead> <tr> <th>Causas de las Interrupciones Reportadas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Varios Propio (1)</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento (2)</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Fallas Sistema Interconectado (3)</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Fenómenos Naturales (4)</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Terceros (5)</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Causas de las Interrupciones Reportadas	%	Varios Propio (1)	47	Mantenimiento (2)	21	Fallas Sistema Interconectado (3)	20	Fenómenos Naturales (4)	6	Terceros (5)	6	<p>CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES REPORTADAS - P074</p>  <p>Total: 71 eventos de interrupciones reportados</p> <p>(1) Varios - Propio: Otros - Propio (14.4%, 25 veces, 14h 30' de duración), Contacto de red con árbol (2.8%, 2 veces, 1h 15' de duración), Caída conductor de red (2.8%, 2 veces, 1h 43' de duración), Animales (1.4%, 1 vez, 13' de duración), Corte de emergencia (1.4%, 1 vez, 1h 48' de duración), Falla empalme de red (1.4%, 1 vez, 2h 51' de duración), Falla terminal cable (1.4%, 1 vez, 13h 22' de duración), Falla equipo (1.4%, 1 vez, 2h 32' de duración).</p> <p>(2) Mantenimiento: Mantenimiento - Propio (14%, 10 veces, 1h 43' de duración), Expansión o reforzamiento de redes - Otras E.E. (2.8%, 2 veces, 2h 35' de duración), Expansión o reforzamiento de redes - Propio (2.8%, 2 veces, 13h 47' de duración), Por Mantenimiento - Otras E.E. (1.4%, 1 vez, 4h 3' de duración).</p> <p>(3) Fallos Sistema Interconectado: Falla sistema interconectado (14.4%, 10 veces, 15h 25' de duración), Déficit de generación (5.6%, 4 veces, 29' de duración).</p> <p>(4) Fenómenos naturales: Descargas atmosféricas (4.6%, 3 veces, 1h 15' de duración), Otros - Fen. Nat. (1.4%, 1 vez, 4h 11' de duración).</p> <p>(5) Terceros: Impacto vehicular (1.5%, 1 vez, 4h 29' de duración), Otros - Terceros (1.5%, 1 vez, 30' de duración), Vandalismo (1.5%, 1 vez, 37' de duración), Caída de árbol (1.5%, 1 vez, 14h 26' de duración).</p>
Causas de las Interrupciones Reportadas	%														
Varios Propio (1)	47														
Mantenimiento (2)	21														
Fallas Sistema Interconectado (3)	20														
Fenómenos Naturales (4)	6														
Terceros (5)	6														
Del 01.03.2023 al 07.03.2023	SEIN OSINERGMIN	<p>Las interrupciones importantes reportadas al Osinergmin por instalación causante se muestran en el cuadro siguiente.</p> <table border="1" data-bbox="629 1198 1330 1406"> <thead> <tr> <th>Origen de las Interrupciones por instalación causante</th> <th>Nº de Interrupciones</th> <th>% de Interrupción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución</td> <td>45</td> <td>64</td> </tr> <tr> <td>Transmisión</td> <td>20</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Generación</td> <td>6</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p>(La descripción de los índices se encuentran en la parte inferior del gráfico adjunto).</p>	Origen de las Interrupciones por instalación causante	Nº de Interrupciones	% de Interrupción	Distribución	45	64	Transmisión	20	28	Generación	6	8	<p>ORIGEN DE LAS INTERRUPCIONES IMPORTANTES POR INSTALACIÓN CAUSANTE</p>  <p>Total: 71 eventos de interrupciones reportados</p> <p>(1) Distribución: Causas internas (66.7%, 30 veces, 3d 19h 39' de duración), Fenómenos naturales (6.7%, 3 veces, 5h 18' de duración), Terceros (13.3%, 6 veces, 21h 8' de duración), Otros suministradores (13.3%, 6 veces, 11h 56' de duración).</p> <p>(2) Transmisión: Causas internas (55%, 11 veces, 1d 5h de duración), Fenómenos naturales (5%, 1 vez, 7' de duración), Terceros (5%, 1 vez, 30' de duración), Otros suministradores (35%, 7 veces, 1d 10h 8' de duración).</p> <p>(3) Generación: Causas internas (33.3%, 2 veces, 3h 31' de duración), Otros suministradores (66.7%, 4 veces, 29' de duración).</p>
Origen de las Interrupciones por instalación causante	Nº de Interrupciones	% de Interrupción													
Distribución	45	64													
Transmisión	20	28													
Generación	6	8													

<p>Del 01.03.2023 al 07.03.2023</p>	<p>G</p>	<p>Supervisión del Contrato: C.E. Wayra Extensión</p> <p>Empresa: ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante R.M. N° 370-2020-MINEM/DM publicado el 18.12.2020, el MINEM otorgó a favor de ENEL GREEN POWER PERÚ S.A.C. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables, con una potencia instalada de 108 MW. ▪ Mediante R.D. N° 008-2020-SENACE-PE/DEAR del 15.01.2020, el SENACE aprobó la modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado de la C.E. Wayra I para el proyecto "Wayra Extensión" ▪ El proyecto cuenta con el CIRA 262-2014/MC y CIRA 006-2017/MC que comprenden a los aerogeneradores, además de la totalidad de caminos internos, componentes auxiliares y la subestación. ▪ El 27.01.2023, con carta COES/D/DP-087-2023, el COES otorgó la conformidad al Estudio de Pre Operatividad. ▪ El proyecto contempla implementar la barra en el lado de 220 kV de la SE. Flamenco 220 kV, donde se conectará el transformador elevador de la Central Eólica. ▪ La Garantía de Fiel Cumplimiento para la ejecución de la obra está vigente hasta el 29.12.2023. ▪ La Concesionaria informó, que una vez que se cuente con la aprobación de la actualización del Estudio de Pre Operatividad, se solicitará la modificación de la Concesión Definitiva. ▪ La Concesionaria se encuentra ejecutando actividades de obras civiles, montaje de aerogeneradores, conexiones e izado de cables, asimismo el transformador de potencia ya se encuentra en obra. ▪ El avance global es de 47,2%, según lo informado por la Concesionaria. ▪ La POC prevista para el 30.12.2022 no se ha cumplido. ▪ El 29.12.2022, mediante Carta N ° EGP PERG 467-2022, la Concesionaria solicitó al MINEM la modificación del Contrato de Concesión N ° 557-2020, a fin de prorrogar la fecha de la Puesta en Operación Comercial hasta el 02.05.2024. ▪ Con Oficio N° 151-2023-OS-DSE del 18.01.2023 se comunicó al MINEM el incumplimiento del POC por parte de la Concesionaria. 	 <p>Vista de aerogenerador en proceso de montaje</p>
<p>Del 01.03.2023 al 07.03.2023</p>	<p>T</p>	<p>Supervisión del Contrato: S.E. Valle del Chira</p> <p>Concesionaria: PUERTO MALDONADO TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 22.07.2021 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión SCT entre el MINEM y la Concesionaria Puerto Maldonado Transmisora de Energía S.A.C. La vigencia concluye a los 30 años posteriores a la Puesta en Operación Comercial. ▪ El 19.08.2022, la DGAAE-MINEM aprobó el DIA del proyecto. ▪ El 22.09.2022, la Concesionaria obtuvo la Licencia de Edificación para la S.E. Valle del Chira. ▪ El 24.01.2023, la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa con Resolución Gerencial N° 003-2023/MDMCH-GAT, declarando infundada la solicitud de PUMATE de inafectación al pago del impuesto de alcabala. ▪ El 23.08.2022, mediante Oficio N° 049-2022/PROINVERSION/DPP, Proinversión aprobó el Cierre Financiero del Proyecto. ▪ El 21.09.2022, mediante Carta COES-D-DP-1294-2022, el COES dio conformidad al EPO del proyecto. ▪ El 02.05.2022, con Carta N° 20220502-OSINERGMIN-PUMATE-VDC-INDEF, la Concesionaria presentó al Osinergmin, la Ingeniería a Nivel Definitivo. ▪ El 27.09.2022, con Carta N° 106-2022- INCOSA, la Supervisora INCOSA presentó al Osinergmin, el informe de revisión de la Ingeniería a Nivel Definitivo. ▪ El 27.12.2022, mediante Oficio N° 1876-2022-OS-DSE, Osinergmin remite opinión técnica favorable a la Ingeniería Definitiva del proyecto "Subestación Valle del Chira 220/60/22,9 kV". ▪ El 07.02.2023, mediante Oficio N° 275-2023-OS-DSE, Osinergmin remitió la 	 <p>Cimentación del Transformador de potencia</p>

		<p>ingeniería en versión final al MINEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 10.01.2023, se finalizaron las pruebas FAT. ▪ El 13.01.2023 se inició las obras civiles del edificio de control y el 17.01.2023 con las cimentaciones del transformador de potencia y del muro cortafuegos. ▪ El 14.02.2023, mediante Carta N° 20230214-OSINERMIN-PMTE-VDC-FO informó sobre la problemática surgida para el uso de la Fibra Óptica de la L.T. 220 kV Piura Oeste-Pariñas (L-2248); señalando que, entre otros, viene presentando impedimentos para el desarrollo de su proyecto, siendo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Que, PMTE deberá contratar con INTERNEXA el servicio de telecomunicaciones de un enlace adicional del que viene utilizando ISA-REP. ○ Que, las actividades constructivas para la implementación de la Fibra Óptica deberán ser ejecutadas por INTERNEXA y que, una vez instalada, pase a ser propiedad de INTERNEXA. ○ Que, INTERNEXA solo acepta fusionar dos de los 12 hilos de la Fibra Óptica de la L-2248. ○ Que, REP no recibirá, en calidad de cedidos, los multiplexores que instalará PMTE en la S.E. Piura Oeste y la S.E. Pariñas ▪ El 03.03.2023, mediante Oficio N° 377-2023-OS-DSE, se comunicó a Red de Energía del Perú S.A.-REP los impases surgidos para el desarrollo del proyecto S.E. Valle del Chira, y, propendiendo a la subsanación de estos, y que, en su calidad de Concesionario, cumplan con lo establecido en el Contrato de Concesión ETECEN-ETESUR e informen sobre las medidas para superar las dificultades de PUMATE y, con ello, que dicha Concesionaria pueda cumplir adecuadamente con su Contrato. ▪ El avance global del proyecto es de 41%. ▪ El monto de inversión será de 11,15 MM US\$, según lo informado por la Concesionaria.
--	--	---



Obras civiles del edificio de control

<p>Del 01.03.2023 al 07.03.2023</p>	<p>T</p>	<p>Supervisión del Contrato: Enlace 220 kV Reque - Nueva Carhuaquero</p> <p>Concesionaria: CONCESIONARIA TRANSMISORA REQUE TUMBES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 03.11.2022 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión SGT entre el MINEM y la Concesionaria Concesionaria Transmisora Reque Tumbes S.A.C. La vigencia concluye a los 30 años posteriores a la Puesta en Operación Comercial. ▪ El proyecto comprende la construcción de una línea de transmisión de simple terna de 79,1 km de longitud, de 300 MVA de potencia de diseño. ▪ El 20.01.2023, mediante Oficio N° 166-2023-OS-DSE, se solicitó la Propuesta Técnica de la Empresa seleccionada para la supervisión, a fin de que nuestro Organismo pueda emitir la conformidad correspondiente, conforme a la Cláusula 4.5 del Contrato. ▪ El 31.01.2023, mediante Carta N° CTRT-GG-041-2022, la Concesionaria nos remite el Expediente Técnico de la empresa APPLUS NORCONTROL PERU S.A.C. para la supervisión del proyecto "Enlace 220 kV Reque – Nueva Carhuaquero, subestaciones, líneas y ampliaciones asociadas". ▪ El 21.02.2023, mediante Oficio N° 343-2023-OS-DSE, se remite a la Concesionaria el Informe N° DSE-SIE-20-2023, en el que se formulan Observaciones sobre la propuesta de la Empresa APPLUS NORCONTROL PERÚ S.A.C., observaciones que muestran que no cumple con los Términos de Referencia del Anexo N° 10 del Contrato de Concesión SGT, solicitándole que a la brevedad, se sirvan subsanar las indicadas observaciones o, de ser el caso, tengan a bien seleccionar a otra empresa especializada para que realice la supervisión del citado proyecto. ▪ La POC está prevista para el 03.03.2026.
---	----------	---

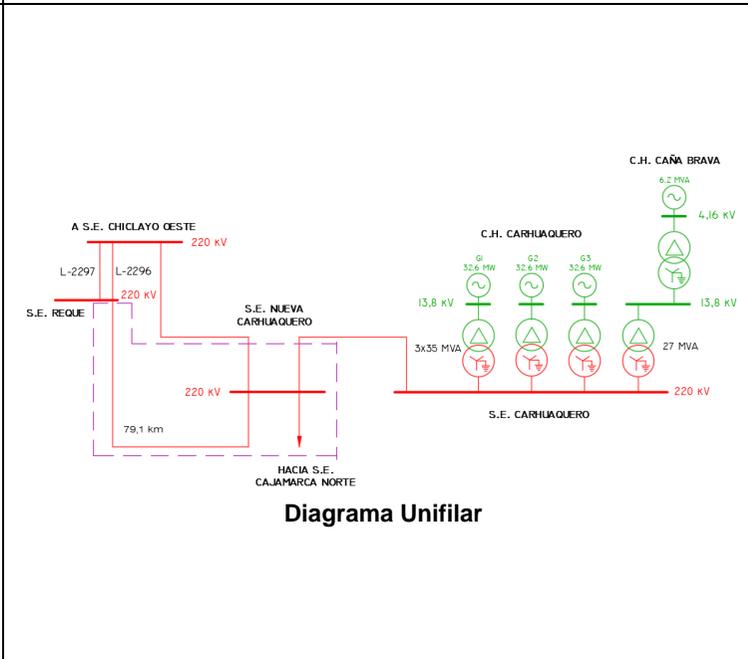


Diagrama Unifilar

Del 01.03.2023 al 07.03.2023	G	Supervisión del futuro Contrato: C.H. Anashironi Concesionaria: VARI ENERGÍA S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"> El 02.03.2023, mediante R.M. N° 070-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de la empresa VARI ENERGÍA S.A.C., la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables en el proyecto Central Hidroeléctrica Anashironi, con una potencia instalada de 20 MW, ubicada en el distrito de Perené, provincia de Chanchamayo y departamento de Junín y aprobó el Contrato de Concesión N° 586-2022 a suscribirse entre la empresa VARI ENERGÍA S.A.C. y el Ministerio de Energía y Minas, el cual consta de 19 cláusulas y 4 anexos. 	Supervisión del Cumplimiento del futuro Contrato									
Del 01.03.2023 al 09.03.2023	G	Supervisión del futuro Contrato: C.S. Hanaqpampa Concesionario a: ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	<ul style="list-style-type: none"> El 09.03.2023, mediante R.M. N° 087-2023-MINEM/DM, el MINEM otorgó a favor de la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. la concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con Recursos Energéticos Renovables en el proyecto "Central Solar Hanaqpampa", con una potencia instalada de 300 MW, ubicado en el distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moqueguay aprobó el Contrato de Concesión N° 592- 2023 a suscribirse entre la empresa ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A. y el Ministerio de Energía y Minas, el cual consta de 19 cláusulas y 4 anexos. 	Supervisión del Cumplimiento del futuro Contrato									
	SEIN G/T	Próximos Proyectos a Ingresar en Servicio	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">PROYECTOS PRÓXIMOS A INGRESAR EN OPERACIÓN COMERCIAL</th> </tr> <tr> <th style="width: 40%;">Generación/Transmisión</th> <th style="width: 20%;">Potencia</th> <th style="width: 40%;">Puesta en Operación Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.T. Cogeneración Refinería de Talara</td> <td style="text-align: center;">102,3 MW</td> <td style="text-align: center;">23.09.2023</td> </tr> </tbody> </table>	PROYECTOS PRÓXIMOS A INGRESAR EN OPERACIÓN COMERCIAL			Generación/Transmisión	Potencia	Puesta en Operación Comercial	C.T. Cogeneración Refinería de Talara	102,3 MW	23.09.2023	
PROYECTOS PRÓXIMOS A INGRESAR EN OPERACIÓN COMERCIAL													
Generación/Transmisión	Potencia	Puesta en Operación Comercial											
C.T. Cogeneración Refinería de Talara	102,3 MW	23.09.2023											

G: Generación, GSA: Sistemas Aislados, T: Transmisión, C: Comercial, D: Distribución, CT: Central Térmica, CH: Central Hidráulica, CE: Central Eólica, CS: Central Solar, RF: Reserva Fría, SE: Subestación, CL: Cliente Libre, L: Legal, P: Projectado
Fecha: 09.03.2023